



CIRCULAR

GOB/RR. HH/CIR/Nº 008/2023

DE: Lic. Erich Montaña
SECRETARIO DPTAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

MSc. Valentina Zenteno Rivera
DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

A: **ADMINISTRACIÓN CENTRAL**
SECRETARIOS/ AS DEPARTAMENTALES
DIRECTORES/ AS DEPARTAMENTALES
DIRECTORES/ AS OPERATIVOS
JEFES/ AS DE UNIDAD
ENCARGADOS DE ÁREA

OBJETO: **EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GESTIÓN 2022**
EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº470/2022

FECHA: Tarija, 28 de febrero de 2023

Se pone en conocimiento al personal del Gobierno Autonomo Dptal. de Tarija que se da inicio de la ejecución de la evaluación del desempeño, habiendose aprobado el Programa y Cronograma de Evaluación del Desempeño de la Gestión 2022 mediante Resolución Administrativa Nº470/2022 debiendose .

Por lo cual, para llevar adelante dicho proceso, es necesario que se tome en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Se aplicará a las servidoras y servidores publicos (solo personal permanente, partida 117) que esten comprendidos en la Ley Departamental Nº 422 del 10 de febrero del.2021, del nivel salarial 7 (Jefe de Unidad / Asesor III) al nivel salarial 15 (Auxiliar I); que tengan una Antigüedad igual o mayor a tres meses , en el puesto que ocupan.
2. Se evaluará el cumplimiento de resultados programados para la gestión 2022; por lo cual el formulario POAI Gestión 2022 aprobado por la Resolución Administrativa Nº 05/2022, el 25 de Febrero del 2022, será base para la evaluación del desempeño.
3. Se remitira a los correos institucionales de cada indmediato superior del personal a ser evaluado, diapositivas de de explicación (capacitacion) y formularios del proceso de evaluación por lo cual se recomienda revisar y descargar los mismos.
4. La conformación del Comité de Evaluación del Desempeño, mediante memoranduns y actas: estara compuesta por:

- Presidente Representante de la Maxima Autoridad Ejecutiva
- Secretario/ a Directora de Recursos Humanos
- Vocal Inmediato Superior de Servidor/ a Publico a ser evaluado

El inmediato superior del personal a ser evaluado, para formar parte del comité de evaluación debera contar con una permanencia minima de tres meses en el puesto, caso contrario la evaluación debera realizarla el superior jerarquico.





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS 

5. Los vocales evaluadores, son los directos responsables de la correcta ejecución de la evaluación del desempeño, enmarcado estrictamente en el cronograma, empezando con la solicitud de informe de actividades (FORM. SAP – 17/6) el día miércoles 15 de marzo del 2023, siguiendo de acuerdo al cronograma cada tarea que corresponda hasta la remisión de la carpeta de evaluación, debidamente ordenada a la Dirección de Recursos Humanos hasta el 30 de marzo del 2023. La presentación de la carpeta de evaluación posterior a la fecha indicada, será sancionada mediante memorandum de llamada de atención. La omisión también será sancionada.

6. Los instrumentos para la ejecución de la evaluación, son los formularios consignados en el Reglamento Específico del Sistema de Administración del Personal, los mismos que se podrán obtener en medio digital en el siguiente enlace: <https://www.tarija.gob.bo/normativa/recursos-humanos>, en la misma se encontrarán la presente circular, resolución administrativa, programa y cronograma de evaluación del desempeño.

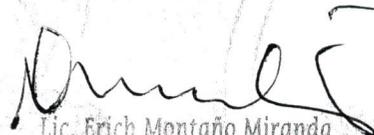
Cualquier consulta con referencia a la Evaluación del Desempeño Comunicarse a la Dirección Departamental de Recursos Humanos al teléfono 66 – 31008.

Nota.- Los responsables de las unidades arriba mencionadas deben hacer conocer al personal a su cargo que se da inicio a la ejecución de la evaluación del desempeño.

Sin otro particular, saludo a ustedes con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Lic. Valentina Zenteno Rivera
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Lic. Erich Montaña Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

C.c. arc



Dirección: Av. La Paz Esq. San Antonio
/ Edificio Elena - Piso 7/ Tarija - Bolivia



Teléfono: 591-4-66-31008



Web: www.tarija.gob.bo